



Ayuntamiento Municipal de Pedro García

- Ciudad Natural -

C/ Juan Pablo Duarte #12, Pedro García, Stgo. R.D.
RNC. 430008958

AÑO DE LA PROSPERIDAD DE PEDRO GARCÍA

Resolución 01-23

Considerando: Que los ayuntamientos constituyen la entidad política básica administrativa del estado, el cual está asentado en un determinado territorio que le es propio, quedando facultado para la realización de cualquier clase de actos.

Considerando: Que en fecha 11 de Enero del 2023 en sesión Ordinaria la sala capitular del ayuntamiento de Pedro García recibió y tomo conocimiento del presupuesto general del año 2023 de manos del departamento de contabilidad.

Considerando: Que es una facultad de la sala capitular aprobar, enmendar o devolucionar el presupuesto recibido de acuerdo a lo que desprenda del artículo 325 de la ley 176-07 del Distrito Municipal y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar como al efecto se aprueba el presupuesto general de la Junta Distrital de Pedro García por un monto de diecinueve millones ocho ciento siete mil diecinueve mil pesos con dos centavos (RD\$ 19, 807,225.02) desglosado de la siguiente Forma:

- 30% 5,942.167.51
- 36% 7,130.601.00
- 30% 5,942.167.51
- 4%. 792,289.00

Dada en la sala de sesiones de la junta del Distrito Municipal de Pedro García a los 11 días del mes de Enero del 2023 año 178 de la independencia y 158 de la restauración.

Ramón Rodríguez

Presidente de la Sala



Yanely Báez

Vice Presidenta

Walkiris López

Secretaria Municipal

Máxima Teda Aybar

Vocal

